



PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS A FAVOR DE DON FRANCISCO MIQUEL MARTI POR UN NUEVO MUEBLE O ESTUCHE PARA HILOS DE COSER, BORDAR U OTROS USOS. (Grupo 6<sup>a</sup>. Clase 55<sup>a</sup>.)

== MEMORIA DESCRIPTIVA ==

Para dar a conocer hoy día todos los géneros a los compradores, con rapidez, precisa buscar un medio práctico y rápido como también para facilitar la venta de los artículos, y el mueble base de esta demanda reúne todas las condiciones necesarias para este objeto.

Ante todo se procede a construir unos rectángulos de cartón más o menos anchos y largos con la altura necesaria para que quede espacio suficiente para poder introducir en su interior un cajón; esto se obtiene doblando dicho cartón de modo que sus lados doblados queden sobrepuestos y adheridos convenientemente en los lados de otra pieza enteramente igual, resultando de la unión de las dos piezas cerrado por dos lados y los restantes abiertos. Cuando ya están construídas estas piezas, para su montaje se coloca en los lados abiertos y en su parte superior un listón de madera, cartón u otro producto, luego se toma una de dichas piezas o divisiones y se une a la otra y así sucesivamente, pero de modo que el listón de madera o cartón de una de ellas quede pegado con la parte de la otra sección que carece de él; de este modo queda construído el armazón.

Este armazón resulta plegable, cualidad que pierde al ser colocado dentro de la caja que se describirá, quedando con este motivo unos huecos perfectamente prácticos para poner y quitar el cajón.

Lo descrito sería suficiente para formarse una idea de este estuche o mueble, pero con objeto de explicarlo con toda exactitud, detallaremos los dibujos que se acompañan, en los cuales la fig. 1, representa la caja, la fig. 2 el armazón, la fig. 3 la cajita y la fig. 4 el estuche completo con un cajón abierto.

En la fig. 2 se ven unidas las piezas rectangulares necesarias para formar el mueble con los cajones que convenga, cada una de las citadas piezas lleva en la parte abierta y superior 2, adherido un listón de madera, cartón u otra materia 3, este lado se une con el otro rectángulo por el lado que carece de él y así sucesivamente, dejando siempre el espacio necesario para colocar el cajón. En esta forma resulta el armazón plegable perdiendo esta condición una vez colocado dentro de la caja 1.

En la fig. 4 se vé terminado el mueble o estuche por haberse colocado en su armazón varios cajones llevando éstos una anilla o tirador para poderlos sacar, hallándose un cajón abierto y dentro del mismo se colocan las cajitas 5 necesarias, que contienen los hilos para su venta.

Este mueble o estuche puede cubrirse con papel tela u otro producto a uno o más colores, pudiendo contener toda clase de dibujos o en otra forma cualquiera.

== N O T A ==

Esta patente recae en las reivindicaciones siguientes:

1<sup>a</sup>. En doblar dos hojas de cartón y colocarlas de modo que sus lados queden sobrepuestos formando unos rectángulos que unidos sus extremos queden dos lados cerrados y los demás abiertos, dejando en su interior un espacio para poder colocar el cajón.

2<sup>a</sup>. Que en los rectángulos de cartón indicados en la reivindicación anterior, se coloca un listón de madera, cartón u otro producto en la parte superior del lado abierto exterior y una vez



fabricados se unen unas piezas con otras de modo que la cara que lleva la madera o cartón se una con la que carece de ella.

3ª. Que arreglado el armazón tal como se indica en las anteriores reivindicaciones resulta plegable y al colocarse dentro de la caja deja de serlo y como quedan vacías las piezas rectangulares se colocan en su interior los cajones en los cuales se ponen las cajitas con los hilos y una vez arreglados se cierran y resulta un mueble o estuche perfecto y

4ª. En UN NUEVO MUEBLE O ESTUCHE PARA HILOS DE COSER, BORDAR Y OTROS USOS.

Barcelona, 21 Enero 1926.

*J. A. B. ...*